

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.

Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política».

Clase de convocatoria: Concurso.

Referencia: 303. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Camilo José Cela Conde, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Doña Margarita Boladeras Cucurella, Catedrática de la Universidad de Barcelona; don José Francisco Lorca Navarrete, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Ángel Sánchez de la Torre, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Fernando Quesada Castro, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Francisco Javier Sadaba Garay, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Gregorio Pesces-Barba Martínez, Catedrático de la Universidad de Carlos III de Madrid, y don Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal-Secretario: Don Javier Muguerza Carpiñer, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

26979 RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (plaza número 506).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 4 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 20 de noviembre de 1997.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimientos: «Física Teórica»

Plaza número 506

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pesquera González, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Rafael Francisco Blanco Alcañiz, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Luis Enrique Ibáñez Santiago, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Santos Bravo Yuste, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Manuel Asorey Carballeira, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Santos Corchero, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal-Secretario: Don Miguel Ferrero Melgar, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Andrés Cruz Flor, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Néstor Omar Parga Carballeda, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Santiago Noguera Puchol, Profesor titular de la Universidad de Valencia (Estudi General).

26980 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimen-

tada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida: Número 2104-0142-15-110000181-2. Entidad: Caja Salamanca y Soria. Sucursal: Urbana número 20 (calle Rúa, número 20), de la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen plazas de profesorado, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (patio de Escuelas, número 1, 37008 Salamanca), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y código de plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 26 de noviembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO I

Resolución de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.
Concurso de acceso.

Código	Categoría/Cuerpo/Escala-tipo	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G001B/D30108	Profesor titular de Escuela Universitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de empresas.	C12	Análisis Económico y Contabilidad.	«Organización de Empresas».
G060/D16004	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Administrativo.	C08	Derecho Administrativo, Financ.	«Derecho Administrativo».
G021/D12116	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología.	C08	Fisiología y Farmacología.	«Fisiología».
G054/D15402	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.	C08	Ingeniería Mecánica y Civil.	«Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras».
G001F/D10112	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Organización de Empresas.	C08	Análisis Económico y Contabilidad.	«Organización de Empresas».

Total plazas convocadas: 5.



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Clave de la convocatoria:

1	9	9							
---	---	---	--	--	--	--	--	--	--

Código de la plaza:

G					
---	--	--	--	--	--

 /

D					
---	--	--	--	--	--

Convocada(s) a concurso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Salamanca, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo docente:	
Área de conocimiento:	
Departamento:	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria:	
.....	
Fecha de convocatoria («BOE» de	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
.....		
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	NIF		
.....		
Domicilio				Teléfono (prefijo)	
.....				
Municipio		Código postal	Provincia		
.....			
Caso de ser funcionario público de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo	Fecha de ingreso	N.º R. Personal	
.....		
Situación	{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa (Indicar los entes públicos o privados donde se hayan prestado los servicios)	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas establecidos en la convocatoria:		
	Fecha	Número de recibo
- Giro telegráfico
- Giro postal
- Ingreso en cuenta corriente

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (la fotocopia del título académico exigido deberá estar compulsada)
.....
.....
.....

El abajo firmante, don

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de, en el área de conocimiento de, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

UNIVERSIDAD

MODELO CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista	Fecha publicación	N.º Páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

--

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

18. OTROS MÉRITOS

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante don

..... Número de Registro de Personal y

..... se
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)

responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

....., a de de 19

Fdo.:

26981 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», convocada por Resolución de 28 de abril de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión

de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Textil y Papelera», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 28 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 26 de noviembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Resolución de 28 de abril de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 21 de mayo de 1997.

G027A/D32705. Profesor titular de Escuela Universitaria. Ingeniería Química y Textil. Ingeniería Textil y Papelera.

Tribunal:

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Crespi Rosel, Martín	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Cataluña.
Secretario titular	Sánchez García, Juan Pedro	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero titular ...	García Payá, Roberto	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Valencia.
Vocal segundo titular ...	Comás Carceller, Ramón	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero titular ...	Capdevila Juan, Francisco Javier.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Presidente suplente	Gilabert Pérez, Eduardo J.	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Valencia.
Secretario suplente	Sánchez Martín, Javier Ramón ..	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Canal Arias, José María	Catedrático de Escuela Universitaria ...	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal segundo suplente.	Gibert Vives, José María	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero suplente .	Carrera Gallissa, Enrique	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Politécnica de Cataluña.

26982 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área del conocimiento de «Traducción e Interpretación», convocada por Resolución de 12 de mayo de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 1 a 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión, que habrá de resolver el concurso para la provisión

de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 12 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 27 de noviembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

ANEXO

Resolución de 12 de mayo de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Fecha de publicación: 31 de mayo de 1997.

G052/D35202. Profesor titular de Escuela Universitaria. Traducción e Interpretación. Traducción e Interpretación.

Tribunal:

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Toda Iglesia, Fernando	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Secretario titular	Mayoral Asensio, Roberto	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad de Granada.
Vocal primero titular ...	Dengler Gassin, Roberto	Catedrático de Universidad	Universidad de Salamanca.
Vocal segundo titular ...	Lenoir Jamelot, Françoise J.	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Barcelona.
Vocal tercero titular	Parcerisas Vázquez, Francesc ...	Profesor titular de Escuela Universitaria.	Universidad Autónoma de Barcelona.